

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 006 Oral Administrativo ADMINISTRATIVO IBAGUE (TOLIMA)

Fijación Estado

Fecha Impresión: 21/10/2021 9:18:22a. m.

Estado No 044 Entre: 22/10/2021 y 22/10/2021 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620140047900	CONTRACTUAL	GLADYS MABEL - FRANCO GOMEZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	TENIENDO EN CUENTA QUE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS FIJADA PARA EL 7 DE OCTUBRE DE 2021, A LAS 2:30 P.M. NO FUE REALIZADA POR SOLICITUD DE LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE QUIEN SE ENCONTRABA INCAPACITADA, SE HACE NECESARIO FIJAR NUEVA FECHA PARA SU CELEBRACIÓN PARA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 2:30 P.M. A DICHA AUDIENCIA DEBERÁ COMPARECER EL PERITO CONTADOR DR. STEFER FELIPE PAREDES MANJARRES, POR LO QUE LA PARTE ACTORA DEBERÁ COMUNICARLE LA PRESENTE DECISIÓN TENIENDO EN CUENTA QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NO OBRA CORREO ELECTRÓNICO DE DICHO PROFESIONAL. CUALQUIER DOCUMENTACIÓN QUE DEBA SER ALLEGADA AL EXPEDIENTE DEBERÁ SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO	21/10/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620160010600	ACCION REPARACION DIRECTA	ORLANDO - TRIVIÑO Y OTRO(S)	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMÓ SENTENCIA PROFERIDA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 POR ESTE DESPACHO, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE A LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES CONFORME A LO INDICADO EN LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA.	21/10/2021		
73001333300620170021500	ACCION REPARACION DIRECTA	L.V.R.R. Y OTRO(S)	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO(S)	EL 11 DE OCTUBRE DE 2021, EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL C.P.A.C.A., EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE	21/10/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620170031300	ACCION REPARACION DIRECTA	J. C. U. Y OTRO(S)	NACION - RAMA JUDICIAL Y OTRO(S)	POR LO EXPUESTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 213 DEL CPACA, SE HACE NECESARIO DECRETAR COMO PRUEBA DE OFICIO, COPIA DEL PROCESO RADICADO CON EL NÚMERO 733196000481201280036 RADICACIÓN INTERNA 2012-00081-00, EN EL QUE SE INCLUYAN TODOS LOS AUDIOS DE LAS AUDIENCIAS ADELANTADAS, ESPECIALMENTE LA PRELIMINAR DE CONTROL DE GARANTÍAS, ADEMÁS DE LA CARPETA DE EVIDENCIAS PRESENTADAS POR LA FISCALÍA 47 SECCIONAL DEL GUAMO. POR LO ANTERIOR, POR SECRETARIA OFICIESE AL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE GUAMO PARA QUE REMITA DE MANERA URGENTE A COSTA DELA PARTE DEMANDANTE LA ANTERIOR DOCUMENTAL. SE REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE PRESTE LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA LA PRONTA CONSECUCIÓN DE ÉSTA PRUEBA. TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	21/10/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620170041500	ACCION REPARACION DIRECTA	CIRO CHAVEZ Y OTRO Y OTRO(S)	INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO COIBA INPEC Y OTRO(S)	EL 1 DE OCTUBRE DE 2021, LA APODERADA DE LA ENTIDAD ACCIONADA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL C.P.A.C.A., EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, ACLARANDO QUE NO SE CITARÁ A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN POR CUANTO LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO NO HAN REALIZADO MANIFESTACIÓN ALGUNA DE TENER ÁNIMO CONCILIATORIO. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMON JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, PARA	21/10/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180015100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOCIEDAD INDUSTRIAS ALIADAS S.A.	MUNICIPIO DE IBAGUE - SECRETARIA DE HACIENDA	EL 8 DE OCTUBRE DE 2021, LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL C.P.A.C.A., EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE	21/10/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190003400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALBERTO APONTE VEGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	EL 13 DE OCTUBRE DE 2021, EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL C.P.A.C.A., EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE	21/10/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190011900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA AURA - BOTERO DE ALDANA	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	EL 12 DE OCTUBRE DE 2021, LA APODERADA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG, PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 29DE SEPTIEMBRE DE2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247DEL C.P.A.C.A., EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMIN DEL TOLIMA, ACLARANDO QUE NO SE CITARÁ A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN POR CUANTO LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO NO HAN REALIZADO MANIFESTACIÓN ALGUNA DE TENER ÁNIMO CONCILIATORIO. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE	21/10/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190012000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IVAN HERNANDO - CONTRERAS ZAFRA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	TENIENDO EN CUENTA LO SOLICITADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA POLICÍA NACIONAL, EXPÍDASE POR SECRETARIA COPIA AUTÉNTICA QUE PRESTA MÉRITO EJECUTIVO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2020, DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y SU AUTO APROBATORIO CON LAS CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDIC	21/10/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190027800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE JESUS - BOTERO RAMIREZ	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	EL 15 DE OCTUBRE DE 2021, LA APODERADA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG, PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL C.P.A.C.A., EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, ACLARANDO QUE NO SE CITARÁ A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN POR CUANTO LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO NO HAN REALIZADO MANIFESTACIÓN ALGUNA DE TENER ÁNIMO CONCILIATORIO. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE	21/10/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190030300	ACCIONES POPULARES	JOSE MARIA LEYTON HOLGUIN	MUNICIPIO DE IBAGUE	REVISADO EL EXPEDIENTE, Y CON EL PROPÓSITO DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA PRESENTE ACCIÓN SE EVIDENCIA QUE DESDE QUE SE PROFIRIÓ Y QUEDÓ EJECUTORIADA LA SENTENCIA DE FECHA 12 DE ENERO DE 2021, LA ENTIDAD ACCIONADA MUNICIPIO DE IBAGUÉ NO HA ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA ORDEN IMPARTIDA EN LA CITADA PROVIDENCIA, RAZÓN POR LA CUAL, VENCIDO EL PLAZO PARA REALIZAR LAS GESTIONES PRESUPUESTALES, TÉCNICAS, OPERATIVAS Y DE EJECUCIÓN TENDIENTES A REALIZAR LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN EN LA VÍA PEATONAL UBICADA EN LA CALLE 14B NO. 6ª 33 BARRIO RICAURTE PARTE ALTA, Y PREVIO A FIJAR FECHA PARA LLEVAR ACABO AUDIENCIA ESPECIAL DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES PROFERIDAS, SE HACE NECESARIO REQUERIR AL ENTE TERRITORIAL ACCIONADO, PARA QUE EN EL TÉRMINO IMPRORROGABLE DE 10DÍAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN, PROCEDA A ACREDITAR DE MANERA DETALLADA LAS	21/10/2021		
73001333300620190042000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YURLY ESMERALDA CRIOLLO PRIETO Y OTRO(S)	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	SE ADMITE DEMANDA	21/10/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200015400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTRO(S)	TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE PRESENTÓ OBJECCIÓN ALGUNA FRENTE A LA DOCUMENTAL INCORPORADA AL EXPEDIENTE Y SEGÚN LO ACORDADO EN LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ALNO EXISTIR MÁS PRUEBAS QUE PRACTICAR, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE PROBATORIO DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO	21/10/2021		
73001333300620200021900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGEL MARIA PRADA CONDE	NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL SEGUNDO DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2021, A CARGO DE LA PARTE ACCIONANTE Y POR VALOR DE NOVECIENTOS SIETE MIL CIENTO TRECE PESOS (\$907.113.00).POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA.	21/10/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200023100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NESTOR AUGUSTO TRUJILLO PAEZ	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE PRESENTÓ OBJECCIÓN ALGUNA FRENTE A LA DOCUMENTAL INCORPORADA AL EXPEDIENTE DE OFICIO, AL NO EXISTIR MÁS PRUEBAS QUE PRACTICAR, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE PROBATORIO DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADMOPRACUE@CENDOLRAMAJUDIC	21/10/2021		
73001333300620210001700	ACCIONES EJECUTIVOS	NUBIA MARIA LOPEZ LOPEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	CON LOS EFECTOS QUE LA LEY LE OTORGA, TENGASE EN CUENTA EL EMBARGO DE LOS REMANENTES DECRETADO POR EL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE, POR LA SUMA DE \$860.642 DENTRO DEL PROCESO 73001-33-33-009-2020-00018-00. POR SECRETARIA LLEVESE A CABO SU RESPECTIVA ANOTACION Y COMUINIQUESE ESTA DECISION AL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO	21/10/2021		
73001333300620210011600	ACCIONES EJECUTIVOS	JOSE HEBER - FLORIDO RIVERA	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. LEVANTAR TODAS LAS MEDIDAS CAUTELARES VIGENTES DECRETADAS CONTRA LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FOMAG	21/10/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210015100	REVISION DE CONCILIACION	LUZ STELLA HERNANDEZ CALDERON	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	APROBAR EL ACUERDO CONCILIATORIO CELEBRADO ENTRE LUZ STELLA HERNANDEZ CALDERON Y EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN AUDIENCIA DE FECHA 23 DE JULIO DE 2021 POR LA SANCION MORATORIA ADEUDADA POR EL NO PAGO OPORTUNO DE LAS CESANTIAS PARCIALES. EXPIDASE COPIA AUTENTICA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA CON NOTA DE SER PRIMERA COPIA QUE PRESTA	21/10/2021		
73001333300620210017100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CRISTIAN ALEXIS GARCIA ARIAS	MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	COMO QUIERA QUE HAN TRASCURRIDO MAS DE 30 DIAS SIN QUE LA PARTE ACTORA CUMPLA CON LA CARGA PROCESAL MENCIONADA, Y DEBIDO A LA INACTIVIDAD DEL INTERESADO EL EXPEDIENTE HA ESTADO PARALIZADO EN LA SECRETARIA HASTA LA FECHA, SE LE CONMINA PARA QUE ACTUE DE CONFORMIDAD A LO ORDENADO EN PROVIDENCIA ATRAS REFERIDA, PARA LO CUAL SE LE OTORGA UN PLAZO MAXIMO DE 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LOS DOS DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE ESTA PROVIDENCIA, SO PENA DE DARSE POR TERMINADO EL PROCESO Y CONDENARSE EN COSTAS SI A ELLO HUBIERA LUGAR.	21/10/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210021200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE MANUEL - ROA TORRES	MUNICIPIO DE IBAGUE-SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL-GRUPO DE RENTAS-TESORERIA MUNICIPAL	SE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TERMINO DE 10 DIAS CON EL FIN DE QUE ADECUÉ LAS PRETENSIONES. LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ACUSADOS EN LA DEMANDA, NO SE EN CUENTRAN ENLISTADOS DENTRO DE LOS SUCEPTIBLES DE CONTROL POR PARTE DE ESTA JURISDICCION CONFORME LA NORME EN PRECEDENCIA Y A LAS CONDICIONES DEL CASO EN CONCRETO, POR LO QUE SE REITERA DEBERANA DECUARSE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. DE OTRO LADO SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE RELACIONE DE MANERA CORRECTA Y DETALLADA LOS DOCUMENTOS QUE PRETENDE ADUCIR COMO PRUEBAS, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS RELACIONADOS COMO APORTADOS EN LAS PAGINAS 7, 20, 21, 26, 34, 49, 50, 84, 88, 109 A 113, 119 A 130 Y 154 NO CORRESPONDEN CON LOS OBRANTES EN EL ARCHIVO DE ANEXOS DE LA DEMANDA, LOS ENCONTRADOS EN LAS PAGINAS 59 A 62 Y 85 NO FUERON RELACIONADOS Y EL VISTO EN LA PAGINA 25 ES ILEGIBLE. TODA DOCUMENTACION DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRONICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDIC	21/10/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333375320150012400	ACCION REPARACION DIRECTA	HUVER LIN MENDEZ CONDE Y OTRO(S)	NACION Y OTRO(S)	ENCONTRÁNDOSE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA, ENCUENTRA EL JUZGADO QUE AL EXPEDIENTE FUE ALLEGADA LA ACTUACIÓN PENAL SEGUIDA EN CONTRA DEL AQUÍ DEMANDANTE POR PARTE DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE IBAGUÉ, SIN QUE EN EL MISMO SE HALLEN LOS AUDIOS DE LAS AUDIENCIAS. POR LO ANTERIOR, NO SE CUENTA CON LA TOTALIDAD DEL PROCESO PENAL, PIEZAS PROBATORIAS INDISPENSABLES PARA PROFERIR SENTENCIA. POR LO EXPUESTO, SE HACE NECESARIO QUE POR SECRETARÍA SE OFICIE AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE IBAGUÉ PARA QUE DE MANERA URGENTE A COSTA DE LA PARTE DEMANDANTE REMITA COPIA DE TODOS LOS AUDIOS DE LAS AUDIENCIAS ADELANTADAS, ESPECIALMENTE LA PRELIMINAR DE CONTROL DE GARANTÍAS, ADEMÁS DE LA CARPETA DE EVIDENCIAS PRESENTADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN DENTRO DEL PROCESO RADICADO CON EL NÚMERO	21/10/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)